



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 JUL. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el señor Jorge Luis GOSSI , residente en nuestra ciudad;Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una colaboración para poder asistir al " 1º Congreso Internacional de Integración del niño con discapacidad a la Escuela Común".

Que dicho Congreso se llevará a cabo los días 08 al 11 de Julio del cte. en la Facultad de Derecho de la ciudad de Buenos Aires.

Que el trabajo presentado por el señor Jorge Luis GOSSI fué seleccionado para ser expuesto como panel informativo por lo cual se hace necesaria su presencia.

Que no cuenta con los recursos para poder hacer frente a los gastos de pasaje y estadía.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS QUINIENTOS (\$) 500) a nombre del señor Jorge Luis GOSSI D.N.I. Nº 16.523.001 residente en nuestra ciudad, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- R0EGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 313 /98.